

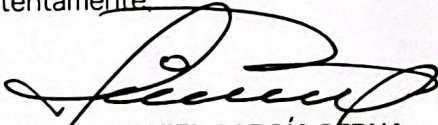
Medellín, enero 29 del 2025

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá
E.S.D

Asunto: Poder para registro de signo distintivo

YEYSSON DANIEL GARCIA SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.570.839, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **FRUITZU ZUMO DE FRUTAS S.A.S.**, identificada con Nit. No. 901875122 - 3, por medio del presente escrito me permito manifestar que le otorgo poder especial, amplio y suficiente a la señora **KARINA GALEANO POSADA**, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.230.571 y con la Tarjeta profesional No. 325.199 del Consejo Superior de la Judicatura,, para que en nombre de la empresa que represento inicie, tramite y presente toda la documentación requerida para el registro de la marca "**FruitZU**" con el slogan "**Mereces refrescarte**", y futuros registros de marca que se deseen solicitar. Este poder se extiende también para presentar memoriales en caso de oposición.

Atentamente,


YEYSSON DANIEL GARCÍA SERNA
Cédula de ciudadanía: **3.570.839**
Rep. Legal Fruitzú Zumo de Frutas SAS
Nit. 901875122 - 3

03E NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE ENVIGADO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Envigado, 2025-01-30 13:27:08

Ante el despacho de la Notaría Tercera del Círculo de Envigado,
compareció:
GARCIA SERNA YEYSSON DANIEL
Identificado con C.C. **3570839** 11-9fa24927

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas,
el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biométricos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
Biometría a solicitud del cliente. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.


COD: srung



Firma compareciente
CARMEN AYDEE PUERTA MONTOYA
NOTARIA 3 (E) DEL CÍRCULO DE ENVIGADO


Carmen Aydee Puerta Montoya
Notaria Encargada